1. OBJETO DEL CONTRATO

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE ENTRADA FORZADA (KIT DE BRECHEO MECÁNICO) PARA EL GRUPO DE OPERACIONES TÁCTICAS."

2. ANTECEDENTES

La Dirección de C.T.I., a través de la Resolución N° 010 de julio de 2014, por medio de la cual establece la estructura organizacional y funcional, define los diferentes Grupos adscritos al Departamentos de Investigaciones y el Departamento de Criminalística respectivamente, entre estos está el **Grupo de Operaciones tácticas**, responsable de coordinar, planear y ejecutar los apoyos operativos que se ejecutan a nivel nacional como resultado a las investigaciones que adelantan la Policía Judicial de la Fiscalía General de la Nación.

En este sentido, el Grupo de Operaciones Tácticas GOT del Cuerpo Técnico de Investigación CTI del Nivel Central, realiza el apoyo operativo a los diferentes grupos de Policía Judicial que integran la Fiscalía General de la Nación en ámbitos urbanos como allanamientos y registros, capturas, toma, despeje y control de inmuebles; en zonas rurales como infiltraciones, registros, operaciones especiales Helicoportadas entre otras, contrarrestando el accionar delincuencial de grupos terroristas y criminales.

Por tal razón, dicho grupo cuenta en la actualidad con Equipamiento Táctico, logístico y alcance para llevar a cabo dichas tareas. Cabe aclarar que en los procedimientos operacionales, el equipo táctico se subdivide en subgrupos, cada subgrupo debe llevar consigo por lo menos un (1) equipo de brecheo que está compuesto por el rompedor de ventana, mazo, ariete amortiguador, halligan o abre puertas, cizalla corta pernos o de corte y un maletín de cargue, que se utiliza como fuerza mecánica para el ingreso a bienes inmuebles.

En resumen, la adquisición de elementos de protección especializados es crucial para garantizar la seguridad y efectividad del grupo táctico, permitiendo que realicen su trabajo con la confianza necesaria para enfrentar los riesgos inherentes a sus operaciones.

Actualmente los grupos tácticos cuentan con dos kit de Brecheo adquiridos hace más de cuatro años, y que hoy son insuficientes para el cumplimiento de la misión institucional; adicionalmente, los existentes, por su continuo uso han tenido un proceso de deterioro, por lo tanto, requieren ser remplazados.

La adquisición de los elementos en mención, permitirá a los funcionarios del Grupo de Operaciones Tácticas desarrollar de manera más segura y efectiva todos los procedimientos operativos que se requiera a nivel nacional.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Con relación a la aplicación de lo establecido en el Decreto 0142 de 2023, el Grupo de Análisis Ambientales de la Fiscalía General de la Nación, indica que una vez verificada la necesidad considera que no es posible adelantar el proceso por lotes o segmentos y se acoge al artículo 6 del mismo decreto, por las siguientes razones:

Las condiciones para el tipo de compra, la entidad considera que en el evento de abrir el proceso en lotes o segmentos se aumentaría el presupuesto, el cual es insuficiente; así mismo, se aumentaría el riesgo en cuanto a responsabilidad del contratista; finalmente no sería beneficioso para la Fiscalía.

De no realizarse y poseer el **KIT DE BRECHEO MECANICO** el cual se usa para abrir puertas y ventanas de forma rápida y segura en los allanamientos, puede ocasionar lesiones, demoras, y aumento de riesgo en el ingreso al inmueble, situación que daría tiempo a los moradores ya sea para darse a la fuga, poner resistencia al procedimiento, destruir, alterar o desaparecer material probatorio y evidencia física.

Así las cosas, el Líder de Grupo Táctico junto con el Vo.bo Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación-CTI (E) radicó los Estudios Previos ***"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE ENTRADA FORZADA (KIT DE BRECHEO MECÁNICO) PARA EL GRUPO DE OPERACIONES TÁCTICAS."***

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis del sector de compraventa que permita identificar aspectos de idoneidad, calidad y experiencia, además de matices financieros y logísticos que permitan determinar el presupuesto para adelantar el proceso cuyo objeto es:

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE ENTRADA FORZADA (KIT DE BRECHEO MECÁNICO) PARA EL GRUPO DE OPERACIONES TÁCTICAS."

Lo anterior en aras de que la Fiscalía General de la Nación obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del mismo y en cumplimiento de lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, entidad que establece que en la etapa precontractual las entidades públicas deben cumplir los principios de la contratación estatal ,mitigando el riesgo de incumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

4. FICHA RESUMEN

Dependencia solicitante	Grupo Táctico - Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación-CTI (E)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Fecha de Inicio del Estudio del Sector			28	10	2024
Fecha de finalización del Estudio del Sector			02	11	2024
Número de modificación	2	**Fecha entrega de la modificación**	12	11	2024
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio Previo			$13.433.077		
Inicio Estimado de la Ejecución			13	12	2024
Plazo de la Ejecución			El plazo de ejecución del contrato será **hasta el 13 de diciembre 2024,** previo del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento. Los elementos se entregarán en la sede del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, en la Carrera 33 No. 15-39, de la ciudad de Bogotá, D.C. para su posterior distribución por parte de la fiscalía.		

5.	**RECURSOS UTILIZADOS**
5.1	**Cotizaciones**

Se solicitó por parte del Equipo de Análisis cotizaciones por la plataforma de SECOP II No. **FGN-NC-SC-269-2024,** de la cual no se obtuvieron cotizaciones y por correo electrónico se envió a tres (3) proveedores de los cuales se obtuvo interés de uno de la firma: **FUERZA ELITE OP SAS**



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El área solicitante remitió dos (2) cotizaciones de las firmas: **FUERZA ELITE OP SAS y AMERICAN TACTICAL** para la realización del presente Estudio del Sector .

Se recibieron dos (2) cotizaciones para realizar el Estudio del Sector. Cabe resaltar que la cotización obtenida por correo electrónico tiene los mismos valores de la cotización recibida por parte del área técnica.

Para adelantar el proceso, se tomaran en cuenta las dos cotizaciones recibidas. Se verificó que cumple con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad, información que al mismo tiempo fue avalada por el área respectiva.

5.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		N/A
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		N/A
No existen históricos	X	Se evidencia que existe el proceso No. FGN-NC-IPSE-0022-2020 NO se tendrá en cuenta, ya que se realizó en el año 2020.

Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0022-2020
Fecha de Inicio del Proceso	23/09/2020
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	Adquisición de Elementos de protección balística (Chalecos balísticos Nivel III, Cascos balísticos tipo asalto rápido Nivel IIIA, Escudo balístico Nivel IIIA) y Herramientas de entrada forzada (Kit de brecheo Mecánico) para el Grupo Táctico.
Cuantía del Contrato	125.231.911 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	FUERZA ELITE OP SAS
Plazo de Ejecución	90 (Días)
Plataforma de Publicación	Secop II
Link de Publicación	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1426533&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

5.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		N/A
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		N/A
No existen históricos	X	Se realizó búsqueda y no existen procesos similares al presente proceso.

Entidad Contratante	N/A
Número de Proceso	N/A
Fecha de Inicio del Proceso	N/A
Modalidad de Selección	N/A
Objeto Contratado	N/A
Cuantía del Contrato	N/A
Nombre o Razón Social del Contratista	N/A
Plazo de Ejecución	N/A
Link de Publicación	N/A
Estado del Contrato	N/A

5.4	PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**SI**	X	**NO**	
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón	Una vez revisada la plataforma del SECOP II, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia que existe el acuerdo marco sin embargo no cumple con las especificaciones requeridas por el área técnica, esta indica lo siguiente: *Una vez consultado en la tienda virtual se evidencia que existe el Acuerdo Marco de Precios CCE-225-AMP-2021, # Proceso CCENEG-049-01-202, con vigencia Marzo 30, 2022,*			

	hasta Marzo 30, 2025; una vez verificado se identifican sólo dos elementos que hacen parte del KIT DE BRECHEO, los cuales no cumplen con las características mínimas exigidas por la entidad. Por lo anterior, el AMP mencionado no suple la necesidad total requerida por la entidad. Por otro lado, la entidad adelantó la respectiva consulta en el Sistema de Inscripción en Bolsa – SIBOL de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA donde se puede realizar verificación de más de 5.000 productos, servicios y/o commodities que puede negociar a través de su escenario. Una vez verificada la información, la Entidad no evidenció que la totalidad de referencias de Herramienta de corte y engarzado y punzones, se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública. "Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías. (...)"

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

6.	**ANÁLISIS DEL SECTOR**
6.1	**ASPECTOS GENERALES**
6.1.1	**Técnicos**

Clasificación del bien o servicio	**27111500:** Herramienta de corte y engarzado y punzones
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**KIT DE BRECHEO MECANICO**
Calidad	N/A
Generalidades	Herramientas individuales que se emplean de manera mecánic el apalancamiento con puntos de apoyo en puertas y ventar bienes inmuebles para obtener acceso a ellos en cumplimiento a judicial sometidos a allanamiento.
Requisitos generales	El Kit de Brecheo Mecánico está compuesto por: - Un (1) Rompedor de Ventana. - Un (1) Arrete Amortiguador Pequeño. - Un (1) Arriete Amortiguador Mediano. - Un (1) Halligan o Abre Puertas. - Un (1) Cizalla Corta Pernos o de corte. - Un (1) Mazo. - Cuña de acero. - Un (1) Maletín de cargue.
Requisitos específicos	**ESPECIFICACIONES TECNICAS** **Kit de Brecheo** • **<u>Rompedor de Ventana</u>** Rompedor de ventana brake-N-ra específicamente para el ingreso por ventanas posibilidad de cortes efectivos en cortinas, persia y demás obstáculos, con las siguier especificaciones:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

		• Sistema de mango eléctricamente no conductor con aislamiento hasta 100,000 voltios AC. • Hoja dentada de acero de grado militar y gancho cortado con láser. • Tres aletas inclinadas de acero al carbón de 12" para retirar vidrios y escombros. • El gancho reforzado quita cortinas, persianas y otras obstrucciones con las siguientes: Largo: 51” (129.5 cm) y Peso: 9.6 libras (4.3Kg) **Imagen de referencia**  INDICAR MARCA Y REFERENCIA:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

		➢ **Arrete amortiguador pequeño** Herramientas de Entrada Dinámica, con las siguientes características: • Sistema de mango control-flex de gran tamaño mantiene a los infractores fuera del “embudo fatal” incluso en áreas estrechas. • Sistema de mango eléctricamente no conductor con aislamiento hasta 100,000 voltios AC • Largo 20” (50.8 cm). • Peso: 15,4 libras a 10.4 Kg. **Imagen de referencia**  INDICAR MARCA Y REFERENCIA:	
		➢ **Arriete amortiguador Mediano** Herramientas de Entrada Dinámica, con las siguientes características: • El sistema de manija eléctricamente no conductora que no genera chispas es resistente con aislamiento hasta 100,000 voltios AC • Largo 31.5” (80 cm), Peso: 32 libras (14,5 Kg). **Imagen de referencia**	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



INDICAR MARCA Y REFERENCIA:

- **Halligan o Abre Puertas**

Herramienta resistente y ligera para situaciones de abrir puertas a corta distancia con las siguientes características.

- Cuña de acero inoxidable templado con crestas de fricción en contra – ángulo para estabilidad y agarre de la herramienta.
- El sistema de mango eléctricamente no conductor es resistente con aislamiento hasta 100,000 volts AC.
- La empuñadura con protección de seguridad reduce la posibilidad de que las manos del operador se deslicen sobre el extremo de trabajo de la herramienta
- Largo: 29.5” (74.93 cm) Peso: 8 lb. (3.6 kg). (3.6kg).

Imagen de referencia



INDICAR MARCA Y REFERENCIA:

- **Cizalla Corta Pernos o de corte**

Herramienta resistente en acero inoxidable con las siguientes características.

- El sistema de mango de fibra de vidrio eléctricamente no conductor es resistente con aislamiento hasta 100,000 voltios CA
- La empuñadura con protección de seguridad reduce la posibilidad de que las manos del operador se deslicen sobre el extremo de trabajo de la herramienta.
- Para usar en cadenas de seguridad, cercas de eslabones de cadena y candados no endurecidos
- Apertura de mandíbula: 3/8”, Largo: 24” (60.9 cm) Peso: 5,75 libras (2.6 kg).

Imagen de referencia



INDICAR MARCA Y REFERENCIA:

HACHA /MAZO

Combina la cara de impacto de un mazo con la cuña de la palanca. La cabeza está compuesta de micro metales que permite el uso metal con metal reduciendo el desprendimiento, con las siguientes características.

• incorpora un hacha y un trineo en una herramienta compacta para diversas funciones de entrada.

• El sistema de mango eléctricamente no conductor es resistente con aislamiento hasta 100.000 voltios de CA.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

		• El sistema de mango de agarre seguro reduce el deslizamiento durante las operaciones • Cabeza percutor de acero al carbón termo tratado y forjado • Cuchilla templada resistente las muescas. Largo 21.5” (54.6 cm) y Peso: 7,5 libras (3.4 kg) **Imagen de referencia**  INDICAR MARCA Y REFERENCIA:
		CUÑA DE ACERO INOXIDABLE • Cuña de acero inoxidable templado con crestas de fricción en ángulo opuesto para estabilidad y agarre de la herramienta • El sistema de mango no conductor de electricidad es resistente a 100.000 voltios de CA • La empuñadura de protección de seguridad reduce la posibilidad de que las manos del operador se resbalen sobre el extremo de trabajo de la herramienta. • Longitud: 24”, Peso: 5,4 lbs INDICAR MARCA Y REFERENCIA:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

		➢ **MOCHILA ESPECIAL** • Material en nailon de alta resistencia color negro • Estructura interna acolchado con espuma de celda cerrada • Correas de retención sujetan las herramientas de forma segura en bolsas individuales. • Correas de pecho y cintura totalmente ajustables (3.4 kg) INDICAR MARCA Y REFERENCIA:
	Garantía	El oferente debe ofrecer una garantía de mínimo un (1) año por cada uno de los elementos ofertados, que componen el KIT DE BRECHEO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibido a satisfacción.
	Certificaciones	N/A
Empaque y rotulado	Cada elemento deberá venir adecuadamente empacado acorde a su tipo.	
Presentación y Unidad de Medida	Unidad	

6.1.2	**Económicos**
N/A	
6.1.3	**Regulatorios**
N/A	
6.1.4	**Otros**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo pertinente con la definición de “Servicios Nacionales”, y adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9.

Una vez realizado el análisis en el presente Estudio del Sector se pudo determinar qué NO se encontraron bienes nacionales incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para el suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación, aplicando la noción de bienes del artículo 1 del Decreto 2680 de 2009.

Como evidencia de lo anterior se presenta la siguiente información:

ROMPEDOR DE VENTANA



ARRETE AMORTIGUADOR PEQUEÑO



ARRIETE AMORTIGUADOR MEDIANO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



HALLAGAN O ABRE PUERTAS,



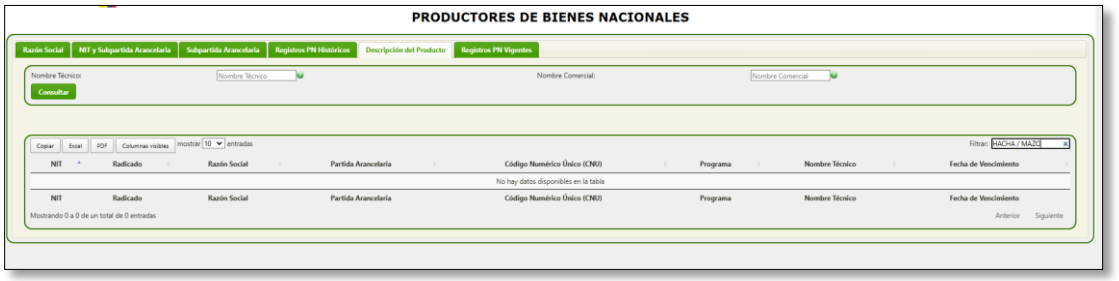
CIZALLA



HACHA / MAZO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



CUÑA DE ACERO INOXIDABLE



MALETA DE TRASPORTE DE HERRAMIENTAS



El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el cual fue adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

6.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, el cual debe ser identificado hasta el cuarto nivel en virtud de lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Tabla 2 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
27111500	Herramienta de corte y engarzado y punzones

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que puedan suministrar el tipo de bien requerido, con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda en el SECOP II de las empresas registradas con el código UNSPSC respectivo, en el cual se identificaron:

Clasificación UNSPSC	Descripción	Número de empresas en el SECOP II
27111500	Herramienta de corte y engarzado y punzones	914
TOTAL		**914**

Se realizó una búsqueda en el SECOP II, en el cual se tomó una muestra de 20 empresas para identificar cuáles son Mi pymes; se pudo evidenciar que 10 empresas son Mi pymes, estableciendo un 50 % de la muestra, lo cual indica que habría un porcentaje medio de participación de estas empresas para el presente proceso.

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

MAE - MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se realiza un estudio del contexto del proceso de contratación objeto, estableciendo los requisitos funcionales y técnicos, así también los aspectos generales de mercado, técnicos del proceso contratación.

Así las cosas, el Líder de Grupo Táctico junto con el Vo.bo Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación-CTI (E) radicó los Estudios Previos para *"Adquisición De Herramientas De Entrada Forzada (Kit De Brecheo Mecánico) Para El Grupo De Operaciones Tácticas."*

CLASIFICACION UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27111500	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramienta de corte y engarzado y punzones	Herramienta de corte y engarzado y punzones

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se utiliza la herramienta de perfil de categorías para conocer a detalle las características y contexto de la categoría de manera que se pueda analizar de una forma eficiente y con ello se pueda definir las estrategias de la respectiva compraventa oportuna y adecuada.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿Pregunta?	Respuesta	Información Adicional
¿Qué se compra?	*"Adquisición De Herramientas De Entrada Forzada (Kit De Brecheo Mecánico) Para El Grupo De Operaciones Tácticas."*	
¿Quién compra?	Fiscalía General De La Nación-Grupo Táctico - Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación-CTI (E)	
¿Dónde se compra?	Se solicitó por parte del Equipo de Análisis cotizaciones por la plataforma de SECOP II No. **FGN-NC-SC-269-2024,** de la cual	Para establecer el valor se utilizó la cotización más baja entre las cotizaciones recibidas.

	no se obtuvieron cotizaciones y por correo electrónico se envió a tres (3) proveedores de los cuales se obtuvo interés de uno de la firma: **FUERZA ELITE OP SAS** El área solicitante remitió dos (2) cotizaciones de las firmas: **FUERZA ELITE OP SAS y AMERICAN TACTICAL** para la realización del presente Estudio del Sector. Se recibieron dos (2) cotizaciones para realizar el Estudio del Sector. Cabe resaltar que la cotización obtenida por correo electrónico tiene los mismos valores de la cotización recibida por parte del área técnica. Para adelantar el proceso, se tomaran en cuenta las dos cotizaciones recibidas. Se verificó que cumple con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad, información que al mismo tiempo fue avalada por el área respectiva.		
¿Cuánto se compra?	El plazo de ejecución del contrato será **hasta el 13 de diciembre 2024,** previo del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento. Los elementos se entregarán en la sede del Nivel Central de la		

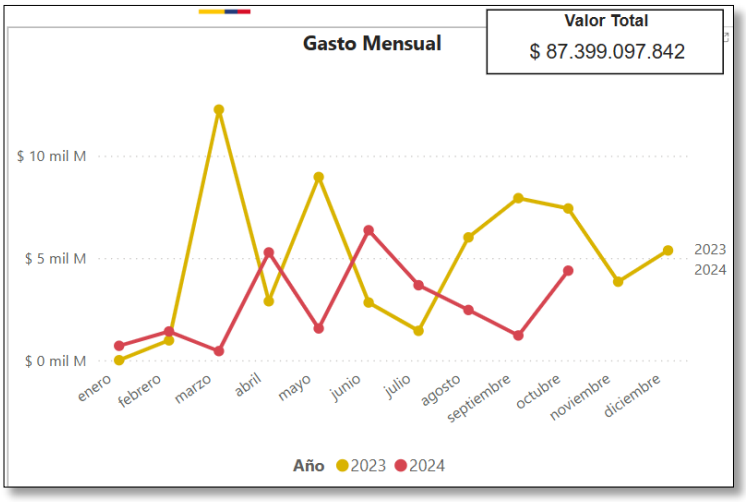
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	Fiscalía General de la Nación, en la Carrera 33 No. 15-39, de la ciudad de Bogotá, D.C. para su posterior distribución por parte de la fiscalía.	
¿Cuándo se compra?	Los factores que determinan la demanda de la *"Adquisición De Herramientas De Entrada Forzada (Kit De Brecheo Mecánico) Para El Grupo De Operaciones Tácticas."* • Puede ocasionar lesiones, demoras, y aumento de riesgo en el ingreso al inmueble, situación que daría tiempo a los moradores ya sea para darse a la fuga, poner resistencia al procedimiento, destruir, alterar o desaparecer material probatorio y evidencia física.	

ANALISIS DE LA DEMANDA

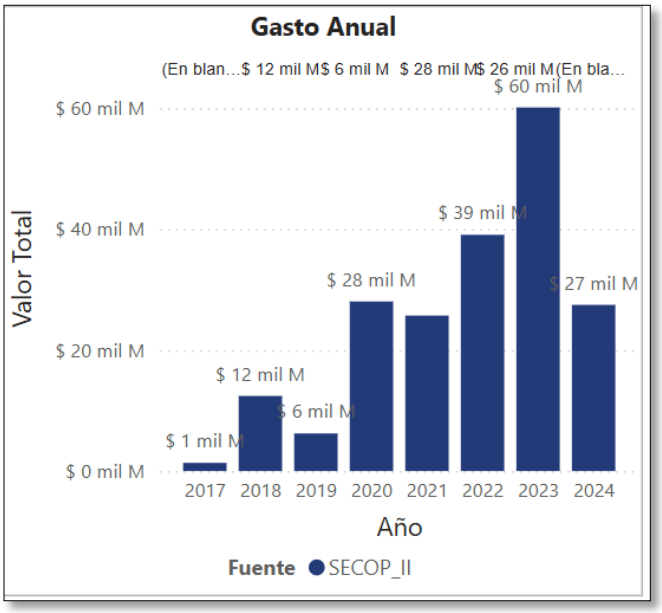
A continuación, se analizará el comportamiento de la demanda de compraventa que se pretende contratar a Nivel Central con el código 27111500se realizó el análisis con este código debido a su proximidad con el objeto a contratar. Igualmente el código será tomado hasta el tercer nivel, es decir que solo se tendrá en cuenta hasta clase, ya que la herramienta de análisis de la demanda del MAE, solamente permite el análisis hasta esta clasificación .Se realizó el estudio para los años 2023 y 2024.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



Fuente: Herramienta del Análisis de la Demanda MAE

El gasto mensual total de las entidades estatales para la categoría de Herramienta de corte y engarzado y punzones. Como se evidencia en la imagen tiene un incremento significativo para el mes febrero-marzo 2023 y julio-agosto 2024.



Fuente : Herramienta del Análisis de la Demanda MAE

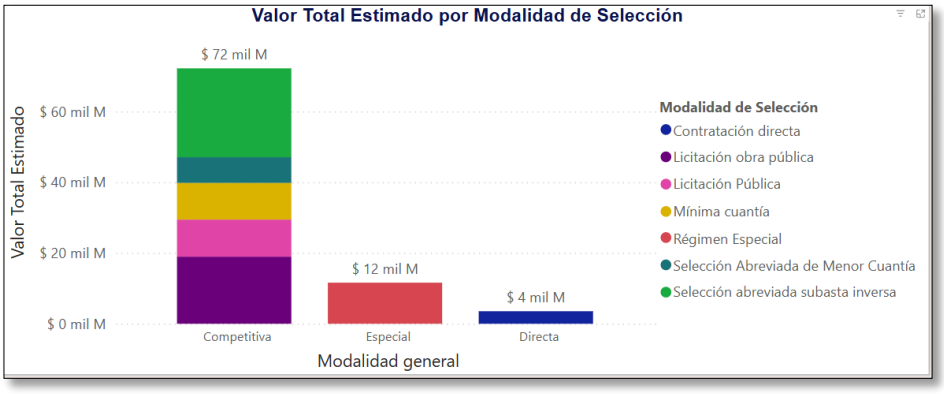
El aumento del gasto para esta categoría ha sido producto del trabajo en campo a la terminación del COVID 19 y apertura del mercado.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Igualmente, podemos notar que ha incrementado el uso de la plataforma SECOP II para las prestaciones estos servicios, debido a la obligatoriedad del uso que está implementando para las entidades estatales.



Por otra parte, podemos ver que el proveedor que se la ha adjudicado un mayor valor por contratos en los bienes en esta categoría es **CONSORCIO PROFUNZA.**



Por último, las modalidades preferidas y adecuadas de acuerdo con las necesidades de las entidades estatales de red a nivel nacional y en los últimos años, son Selección abreviada subasta inversa y Licitación obra pública.

ANALISIS DE LAS FUERZAS COMPETITIVAS (PORTER)

AMENAZAS DE NUEVOS ENTRANTES

- Capacidad empresarial y técnica para proveer la compraventa solicitada.

AMENAZAS DE SUSTITUTOS

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Contratar a alguien que no esté con los conocimientos previos y la experiencia que requiere el presente proceso.

PODER DEL COMPRADOR

- Existen pocos proveedores que tienen y cumplen a cabalidad este bien.

RIVALIDAD EN EL MERCADO DE OFERTA

- Conocimiento del negocio y de los posibles riesgos que se pueden presentar en la ejecución del contrato.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

La Dirección de C.T.I., a través de la Resolución N° 010 de julio de 2014, por medio de la cual establece la estructura organizacional y funcional, define los diferentes Grupos adscritos al Departamentos de Investigaciones y el Departamento de Criminalística respectivamente, entre estos está el **Grupo de Operaciones tácticas**, responsable de coordinar, planear y ejecutar los apoyos operativos que se ejecutan a nivel nacional como resultado a las investigaciones que adelantan la Policía Judicial de la Fiscalía General de la Nación.

En este sentido, el Grupo de Operaciones Tácticas GOT del Cuerpo Técnico de Investigación CTI del Nivel Central, realiza el apoyo operativo a los diferentes grupos de Policía Judicial que integran la Fiscalía General de la Nación en ámbitos urbanos como allanamientos y registros, capturas, toma, despeje y control de inmuebles; en zonas rurales como infiltraciones, registros, operaciones especiales Helicoportadas entre otras, contrarrestando el accionar delincuencial de grupos terroristas y criminales.

Por tal razón, dicho grupo cuenta en la actualidad con Equipamiento Táctico, logístico y alcance para llevar a cabo dichas tareas. Cabe aclarar que, en los procedimientos operacionales, el equipo táctico se subdivide en subgrupos, cada subgrupo debe llevar consigo por lo menos un (1) equipo de brecheo que está compuesto por el rompedor de ventana, mazo, ariete amortiguador, halligan o abre puertas, cizalla corta pernos o de corte y un maletín de cargue, que se utiliza como fuerza mecánica para el ingreso a bienes inmuebles.

En resumen, la adquisición de elementos de protección especializados es crucial para garantizar la seguridad y efectividad del grupo táctico, permitiendo que realicen su trabajo con la confianza necesaria para enfrentar los riesgos inherentes a sus operaciones.

Actualmente los grupos tácticos cuentan con dos kit de Brecheo adquiridos hace más de cuatro años, y que hoy son insuficientes para el cumplimiento de la misión institucional; adicionalmente, los

existentes, por su continuo uso han tenido un proceso de deterioro, por lo tanto, requieren ser remplazados.

La adquisición de los elementos en mención, permitirá a los funcionarios del Grupo de Operaciones Tácticas desarrollar de manera más segura y efectiva todos los procedimientos operativos que se requiera a nivel nacional.

Con relación a la aplicación de lo establecido en el Decreto 0142 de 2023, el Grupo de Análisis Ambientales de la Fiscalía General de la Nación, indica que una vez verificada la necesidad considera que no es posible adelantar el proceso por lotes o segmentos y se acoge al artículo 6 del mismo decreto, por las siguientes razones:

Las condiciones para el tipo de compra, la entidad considera que en el evento de abrir el proceso en lotes o segmentos se aumentaría el presupuesto, el cual es insuficiente; así mismo, se aumentaría el riesgo en cuanto a responsabilidad del contratista; finalmente no sería beneficioso para la Fiscalía.

De no realizarse y poseer el **KIT DE BRECHEO MECANICO** el cual se usa para abrir puertas y ventanas de forma rápida y segura en los allanamientos, puede ocasionar lesiones, demoras, y aumento de riesgo en el ingreso al inmueble, situación que daría tiempo a los moradores ya sea para darse a la fuga, poner resistencia al procedimiento, destruir, alterar o desaparecer material probatorio y evidencia física.

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público.

En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica, lo cual asegurará la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad.

Resultado solicitud cotizaciones

Se solicitó por parte del Equipo de Análisis cotizaciones por la plataforma de SECOP II No. **FGN-NC-SC-269-2024,** de la cual no se obtuvieron cotizaciones y por correo electrónico se envió a tres (3) proveedores de los cuales se obtuvo interés de uno de la firma: **FUERZA ELITE OP SAS**



El área solicitante remitió dos (2) cotizaciones de las firmas: **FUERZA ELITE OP SAS y AMERICAN TACTICAL** para la realización del presente Estudio del Sector.

Se recibieron dos (2) cotizaciones para realizar el Estudio del Sector. Cabe resaltar que la cotización obtenida por correo electrónico tiene los mismos valores de la cotización recibida por parte del área técnica.
Para adelantar el proceso, se tomarán en cuenta las dos cotizaciones recibidas. Se verificó que cumple con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad, información que al mismo tiempo fue avalada por el área respectiva.

Una vez recibidas las cotizaciones se analizó lo siguiente Anexo 1 (Resultado Cotizaciones)

- Cumple con lo solicitado por la Entidad en lo referente a la ficha técnica remitida.
- El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- Hay que tener en cuenta que los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado. Pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan los valores mínimos cotizados por las empresas requeridas.
- Para definir el presupuesto se utilizó la cotización más baja entre las cotizaciones recibidas.
- Se anexa (2) dos cotizaciones para el respectivo análisis: **FUERZA ELITE OP SAS y AMERICAN TACTICAL**

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 2 (Cuadro estudio de mercado definitivo).
Para establecer los valores se utilizó la cotización más baja entre las cotizaciones recibidas. De conformidad con los recursos asignados para el proceso y acorde a lo establecido en el plan anual de adquisiciones y por solicitud del área técnica se procede a ajustar el estudio del sector en el sentido de tomar la cotización más baja.

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 3 (Cuadro estudio de mercado definitivo).
El anexo 3 establece los valores definitivos del Estudio del Sector.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

De conformidad con los recursos asignados para el proceso y acorde a lo establecido en el plan anual de adquisiciones y por solicitud del área técnica se procede a ajustar el estudio del sector en el sentido de tomar la cotización más baja

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo a dos decimales, esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

El proponente, en la estructuración de su oferta económica, deberá presentar máximo dos decimales, con el fin de no afectar el cálculo de variables como IVA, AYS o AIU.

Es así como se sugiere establecer como presupuesto para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es*: **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE ENTRADA FORZADA (KIT DE BRECHEO MECÁNICO) PARA EL GRUPO DE OPERACIONES TÁCTICAS."*** Un valor de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.433.077) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos los impuestos nacionales a que haya lugar.

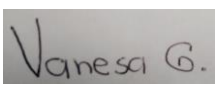
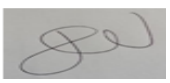
9.	FUENTES DE INFORMACIÓN

- Secop II
- Datos Abiertos Secop II
- http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php
- MAE
- Estudio Previo

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	$13.433.077

TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS LOS IMPUESTOS NACIONALES A QUE HAYA LUGAR.

EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Vivian Vanessa González Villalba Equipo de Análisis	02/11/2024 Mod No 1: 06/11/2024 Mod No 2: 12/11/2024	
Aprobó	Gustavo Adolfo Palacio Olarte Coordinador - Equipo de Análisis	02/11/2024 Mod No 1: 06/11/2024 Mod No 2: 12/11/2024	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.